

EXP – DGME – 17043 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota DGPU -24 /2024 en la cual el Señor Maximiliano LEGUIZAMÓN, DNI n° 35.700.851, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, solicita su renuncia al cargo Nodocente que ostenta en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el motivo de su renuncia radica en motivos estrictamente personales;

Que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por aceptada la renuncia del Señor Maximiliano LEGUIZAMÓN, DNI n° 35.700.851, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 24 de noviembre de 2024 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y pase a la Dirección General de Protección Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



## **Resolución N°: RES - DGD - 16055 / 2024**

## Hoja de firmas